

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 31 JUL 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1951 /

TENIENDO PRESENTE: Solicitud de Traslado N°371 al Departamento de Rentas Municipales del 25.07.19. Fotocopia de Patente Comercial correspondiente al 1er semestre del año 2019 de la Ilustre Municipalidad de Concón. Croquis de ubicación. Autorización Notarial de Domicilio Postal de fecha 28.02.2019. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 07.03.2019 del SII.

VISTOS: El Art.24 y 26 del D.L.3063, el Artículo Transitorio de la Ley 19.925 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO


1.- **AUTORÍCESE** la Solicitud de Traslado de la patente profesional definitiva, Rol N°391039.

NOMBRE : MARIA IGNACIA CABEZÓN LLORENS.
Cédula de Identidad : [REDACTED]
GIRO : ARQUITECTO.
DESDE : [REDACTED]
A : [REDACTED]

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE (S)

EAO/CMB/sgm.

Distribución:

1. Secretaria Municipal.
2. Depto. de Rentas Municipales.
3. Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado